



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-00392/16

VALIDO HASTA:

28 de Agosto de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

[X] Definitivo [] Temporal De los productos o subproductos forestales [X] Maderables [] No Maderables

Nombre o Razón Social: COMERCIALIZADORA CALIFORNIANA S DE RL DE CV

Reg. Fed. de Caus. : CCA0902279I3

Table with 2 columns: Descripción del producto a importar and Unidad de medida. Includes rows for 'MUEBLES DE MADERA USADOS' with quantities and origin information.

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

- TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: qpuK37czhd2vrHsskwhNhecGwbiNPVpmjkMjEKw4vnGrC1Vy5hCGgl7we01O1WGRJnKvflE Bemau dBdoas5JkkSEbCAkpDzljAVOTwzn3oGET7oHuRRor6E8FpKnj+ELH2AFABJTPvVk3653ichy2dBd4 d2tSe9C8g5sv9810YqQ=

NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS

PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos.

Table with 4 columns: Producto aplicado, Dosis, Tiempo de exposición, Concensionario o empresa. Includes a row for 'NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:' and 'FECHA DE EXPEDICIÓN: 01 de Marzo de 2016'.

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

0502300100120165090000423101/03/2016|21:51:33|COMERCIALIZADORA CALIFORNIANA S DE RL DE CV|CCA0902279I3|CARRETERA FEDERAL LIBRE TRANSPENINSULAR LA PAZ- EL CENTENARIO MARGEN IZQUIERDO KM 12 LOC 3 EL CENTENARIO|23205|LA PAZ|612-123-2324|BAJA CALIFORNIA SUR|GOV7312221T3|GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015|01/03/2016|28/08/2016 |Ciudad de México|Definitivos|Maderable|MUEBLES DE MADERA USADOS|Pieza|194035001|Ponderosa pine|Pinus ponderosa|6|TIJUANA|BAJA CALIFORNIA SUR|CHINA (REPUBLICA POPULAR), MALASIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|MUEBLES DE MADERA USADOS|Pieza|21940360991|Ponderosa pine|Pinus ponderosa|1|TIJUANA|BAJA CALIFORNIA SUR|CHINA (REPUBLICA POPULAR), MALASIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación. |TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades), INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA, TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA |EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. |